



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 792

09 MAR 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 066 del 14 de Diciembre de 2010 "Estatuto Presupuestal", capítulo VII "de la Modificaciones", en su artículo 31 "El ordenador del Gasto podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de apropiación".
5. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad de Pamplona, existen rubros deficitarios a los cuales se hace necesario realizar un traslado para cumplir con las necesidades requeridas, así: Honorarios con el fin de contratar asesores externos, Otros servicios debido a que el personal de planta y provisional no es suficiente para cumplir con las funciones de cada dependencia, así mismo el rubro de hora extra para docentes de planta y docentes ocasionales requeridos por necesidad del servicios para Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Interacción social y Bienestar Universitario.

✓



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 792

(09 MAR 2015)

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

6. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

Capítulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre
2.1.1.03.02.10	ARRENDAMIENTOS LEASING
2.1.2.01.01.01.01.01.01	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA
2.1.2.01.01.01.01.01.06	GASTOS DE REPRESENTACIÓN

7. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2015 que asciende a **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese los siguientes CONTRACRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:

Capítulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre	Valor
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.03	GASTOS GENERALES	
2.1.1.03.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.1.03.02.10	ARRENDAMIENTOS LEASING	500,000,000.00
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	
2.1.2.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL	
2.1.2.01.01	GASTOS DE PERSONAL NÓMINA PRESENCIAL	

DQS is member of:



Una universidad **inclusiva y comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 7192
(09 MAR) 2015

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

2.1.2.01.01.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DOCENTES DE PLANTA	
2.1.2.01.01.01.01	GASTOS PERSONAL DOCENTES DE PLANTA	
2.1.2.01.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.2.01.01.01.01.01	SUELDO PERSONAL DE NÓMINA	200,000,000.00
2.1.2.01.01.01.01.06	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000,000.00
Total Contra créditos Funcionamiento		900,000,000.00
Total Contra créditos		900,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2015, así:

Capítulo I. Funcionamiento

Rubro	Nombre	Valor
2	GASTOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN	
2.1.1.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.02.01	HONORARIOS	50,000,000.00
2.1.1.02.03	OTROS SERVICIOS	500,000,000.00
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN	
2.1.2.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS EDUCACIÓN PRESENCIAL	
2.1.2.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.2.01.02.03	HORAS EXTRAS	350,000,000.00
Total Créditos Funcionamiento		900,000,000.00
Total Créditos		900,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$900.000.000)**



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 792

09 MAR 2015

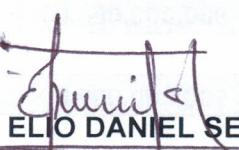
"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2015"

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su firma.

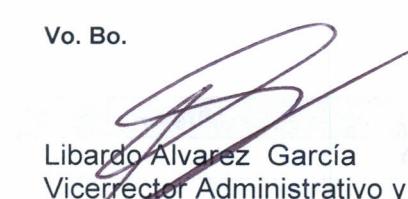
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

09 MAR 2015


Elio Daniel Serrano Velasco

Rector

Vo. Bo.


Libardo Alvarez García
Vicerrector Administrativo y Financiero (e)


Luis Ramón Rodríguez Álvarez
Asistente Rectoría

Proyecto


Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad